

AUTORIZA EL INGRESO AL REGISTRO DE
ASCENSORES DE LOS PRODUCTOS QUE
INDICA

VISTO

Lo dispuesto en la Ley 18.410, orgánica de esta Superintendencia; la Ley núm. 20.296 que establece disposiciones para la instalación, mantención e inspección periódica de los ascensores y otras instalaciones similares, el Oficio Circular N° 117120 del 18 de mayo de 2022, de esta Superintendencia que modifica el Oficio Circular N° 21896 de fecha 09 de diciembre de 2019 y establece instrucciones para la declaración de las instalaciones de suministro de energía eléctrica para ascensores, la Resolución N° 36, de 2024 , de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO

1° Que mediante carta ingreso OPV N° 332229, de fecha 30 de julio de 2025, la empresa Sociedad Comercial e Industrial Elemont Limitada, Rut: 76.163.834-3, con domicilio en Santa Adela N° 9540, comuna de Maipú, viene a solicitar la autorización para la incorporación al registro de Ascensores, del producto que se indica en la siguiente tabla:

TABLA I

Item	Producto	Marca	Modelo	Fábrica	Vigencia de autorización
1	Ascensor	Suzhou Xinda Escalator Accessories Co., Ltd.	KLW	N° 888, Fenyang Road, Fenhu Hight-Tech Industrial Develoment Zone, Wujiang Suzhou, Jiangsu Province, China. 215214	No se especifica en certificado

2° Que el solicitante ha presentado el Certificado emitido por el Organismo Notificado; TÜV (EMI-TÜV SÜD Ltd.) N° F-0594/2023, que acredita que el producto contenido en la Tabla I precedente, bajo la directiva de ascensores 2014/33/EU, cumple con los ensayos y procedimientos establecidos en las normas EN81-20:2020.



Caso:2271249 Acción:3997206 Documento:4634560
V°B° MMM/GBF/MAL/MH./NMM

3° Que, analizados los antecedentes presentados por el solicitante, se concluye que el producto contenido en la Tabla I cumple con los requisitos establecidos en el Oficio Circular N°117120 del 18 de mayo de 2022, de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles.

RESUELVO

1° Autorízase la incorporación al registro de Ascensores del producto contenido en la Tabla I precedente, conforme a la Ley 20.296.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

MARTA CABEZA VARGAS

Superintendente de Electricidad y Combustibles

Distribución

- Rodrigo Ortega Fuenmayor (rortega@elemont.cl)



Caso:2271249 Acción:3997206 Documento:4634560
V°B° MMM/GBF/MAL/MH./NMM

<https://wlhttp.sec.cl/timesM/global/imgPDF.jsp?pa=3997206&pd=4634560&pc=2271249>

Dirección: Avenida Bernardo O'Higgins 1165 – Santiago Downtown, Santiago Chile - www.sec.cl